

SAN 2000

S.P.P.O.T.
Dirección Provincial de Rentas
Sellos

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
OFICINA BAHIA BLANCA

Belgrano 252 - 4° Piso
Cursal: 6847 Terminal: 8573
Fecha: 11/07/2002 Hora: 15:42
Cajero: 323 Trans.: 00027729
Transacción Online: 00000000

MATRICULA N° 60.455 DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS



N° 1

El presente libro ACTAS DE ASAMBLEAS - 018697

Perteneciente a la sociedad Agro de Souza S.A.

Con domicilio en Avda. Hipólito Irigoyen 1265

Partido de Coronel Suárez

rubricado en cumplimiento de lo requerido por la nombrada sociedad en acta N° 13121

De fecha 23 de julio de 2002 de la Oficina Delegada de Bahía

Blanca de la Dirección de Personas Jurídicas por convenio con el Colegio de Escribanos,

Colegio de Abogados y Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de

Buenos Aires.



Dr. ALBERTO D. FERRARIS
JEFE OFICINA DELEGADA
BAHIA BLANCA

Dr. ALBERTO D. FERRARIS
JEFE OFICINA DELEGADA
BAHIA BLANCA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DE 2022

En la ciudad de Coronel Suárez a los 31 días del mes de enero de 2022, partido de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, siendo los 8:00hs., se reúnen en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA la totalidad de los accionistas de "AGRO DE SOUZA S.A" en la sede social de la entidad, bajo la presidencia del Sr. Cecilio de Souza. Abierto el acto el Sr. Presidente manifiesta que la presente Asamblea se celebra de conformidad a lo establecido en el art. 237 último párrafo de la ley 19.550 razón por la cual es válida solo en caso de aprobarse sus resoluciones por unanimidad. A continuación se pone a consideración el primer punto del orden del día que dice: "ELECCION DE DOS SOCIOS PARA EL ACTA" Por unanimidad se decide que todos los presentes firmen el acta. Seguidamente se trata el segundo punto: "LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR" luego de su lectura es aprobada de manera unánime. Tercer punto "LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, EL BALANCE GENERAL Y DEMAS DOCUMENTACION DEL ART 234 DE LA LEY 19.550 POR EL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021". A moción del Sr. Presidente del Directorio, la Asamblea resuelve omitir la lectura de la documentación presentada en razón de haber sido distribuida con suficiente anticipación y ser conocida por los presentes. Luego de un breve intercambio de ideas, la Asamblea por unanimidad decide aprobar la Memoria, el Balance General al 30 de septiembre de 2021, el Estado de Resultados por el ejercicio cerrado a esa fecha, El Estado

de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y demás información complementaria tal como han sido presentados. Acto seguido, se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: "DISTRIBUCION DE RESULTADOS". Toma la palabra el Sr. Mario Luis de Souza, quien expresa que los resultados del Ejercicio ascienden a la suma de \$65.164.740,20, los cuales sumados a los Resultados de ejercicios anteriores de \$91.489.331,93 totalizan una utilidad distributable de \$156.653.802,13 conforme cifras expresadas en monedas homogéneas y sugiere que se pague en concepto de honorarios a los directores la suma de \$7.000.000.-- (\$3.500.000 al Sr. Cecilio de Souza y \$3.500.000 al Sr. Mario de Souza) y que se destinen a Reserva Legal la suma de \$3.258.237,01, y que la diferencia queda reflejada en el rubro Resultados Acumulados del Patrimonio Neto. Llevada la votación, la moción es aprobada por unanimidad, pasándose a considerar el punto quinto del orden del día: "GESTION DEL DIRECTORIO". Por unanimidad la Asamblea aprueba la labor del Directorio durante el periodo bajo análisis y hasta la fecha. Por último se pasa a considerar el sexto punto del Orden del día que dice: "FIJACION DEL NUMERO DE DIRECTORES Y ELECCION DE LOS MISMOS". Toma la palabra el Sr. Mario de Souza quien sugiere fijar en 2 (dos) el número de directores titulares y en 1 (uno) el de directores suplentes, proponiendo para ocupar los cargos a los Sres. Cecilio de Souza y Mario Luis de Souza, como miembros titulares y a la Sra. Leisiara de Souza como directora suplente. La moción es aprobada por unanimidad. No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:20hs.

